

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., mayo cinco (5) de dos mil veintitrés.

Radicación: Ejecutivo singular No. 2017 0510.

Demandante: JOSE LEONARDO MORALES DIAZ.

Demandado: JESUS ADUARDO RODRIGUEZ SALAZAR.

Tenga en cuenta el oficio No. 1490 de 2018 proveniente del Juzgado 39 civil del circuito de esta ciudad, adjúntese al proceso.

En consecuencia, téngase en cuenta los bienes dejados a disposición de este despacho judicial y por cuenta del proceso de la referencia, de propiedad del demandado JESUS ADUARDO RODRIGUEZ SALAZAR.

Líbrese oficio al remitente teniendo en cuenta lo aquí dispuesto.

NOTIFÍQUESE, (2)



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
Juez